



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 047-2023-UNF/CO

Sullana, 17 de febrero de 2023.

### VISTOS:

El Oficio N° 015-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 31 de enero de 2023; el Informe N° 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 10 de febrero de 2023; el Informe N° 083 -2023-UNF-PCO-OPP de fecha 10 de febrero de 2023; el Oficio N° 0081-2023-UNF-VPAC de fecha 07 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 015-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de enero de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica, el Plan Anual de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social- 2023, donde se detallan las actividades, presupuesto y medios de verificación consignados para lograr los objetivos propuestos; igualmente, los planes en mención se presenta con la finalidad de ser revisados y posteriormente aprobados mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Informe N° 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 10 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se garantiza la disponibilidad presupuestaria en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados para el Plan Anual de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 083 -2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 10 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Vicepresidencia Académica, el Informe N° 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP, a través del cual la jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para el plan citado, para conocimiento y continuidad del trámite.

Que, mediante Oficio N° 0081-2023-UNF-VPAC, de fecha 07 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023, donde se detallan las actividades, presupuesto y medios de verificación con la finalidad de difundir el conocimiento, promover el desarrollo humano para logara los objetivos propuestos por la Dirección en mención, el presente requerimiento cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo que, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el citado plan de trabajo con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para su aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, realice el seguimiento y cumplimiento a la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edoardo Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social - 2023.

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

**2023**

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	MARCO NORMATIVO .....	5
III.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	6
3.1.	Análisis según principales lineamientos de política institucional: .....	6
IV.	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES .....	7
4.1.	Visión .....	7
4.2.	Misión .....	7
4.3.	Objetivo Estratégico Institucional .....	7
V.	OBJETIVOS.....	8
5.1.	Objetivo General: .....	8
5.2.	Objetivos Específicos: .....	8
VI.	ACTIVIDADES OPERATIVAS .....	9
VII.	ANÁLISIS FODA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES: .....	10
7.1.	Fortalezas.....	10
7.2.	Oportunidades .....	10
7.3.	Debilidades.....	11
7.4.	Amenazas.....	11
VIII.	RESULTADOS ESPERADOS .....	11
IX.	PRESUPUESTO .....	12
X.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12
XI.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	13
11.1.	Anexo N° 01 .....	13



## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación, responsabilidad y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social. La UNF brinda actualmente 6 programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

La misión de la UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

La UNF en el camino del mejoramiento continuo de la calidad educativa ha iniciado las acciones para lograr la acreditación de sus programas de estudios y la acreditación institucional otorgada por el **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE**, para lo cual ha conformado el Comité de Calidad y Acreditación Institucional de la UNF (Comisión Central y Comisión Técnica). Asimismo, según el modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, diseñado por SINEACE, en el estándar 25: Responsabilidad Social, que a la letra dice: El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.

Se busca que la universidad logre mayor articulación de las acciones de RSU a la formación integral del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social. La Responsabilidad Social Universitaria, tiene como enfoques a desarrollar políticas ambientales, inclusión y ciudadanía, buscando el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuentas las líneas de investigación y curriculares de las facultades que se imparten en le universidad.

El artículo 6 de la **Ley Universitaria N° 30220** menciona que, uno de los fines de la universidad es *"formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país"*. Respecto a ello, SINEACE explica que la responsabilidad social universitaria es *"un elemento para responder a desafíos que propendan al desarrollo y atención de las necesidades de transformación de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible"*.

Del mismo modo, SINEACE menciona que existen dos criterios para evaluar el estándar dedicado a la RSU. El primero, es que la implementación del enfoque debe guardar relación con la especialidad, lo cual implica: planificar el conocimiento, su utilidad social y sus destinatarios; y el otro; articular los

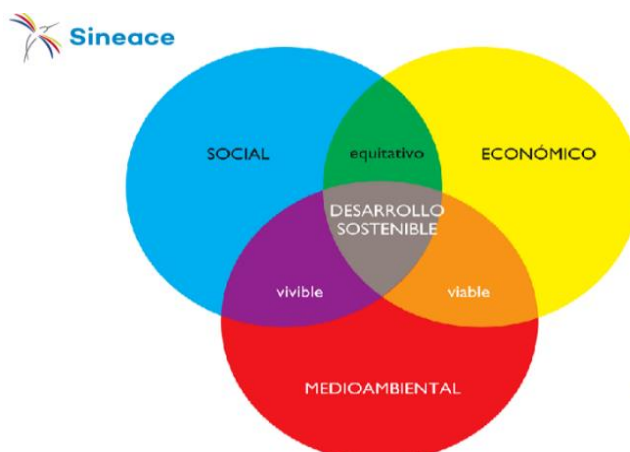


proyectos de RSU con entidades internas y externas a la universidad, para lo cual se debe considerar el análisis y/o realización de un diagnóstico situacional que motive la implementación de acciones de RSU, el desarrollo de este, su evaluación y publicación.

El presente plan de trabajo, está alineado al **Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025** Ampliado de la UNF, a través de su **Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03** "Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria", así como a la **Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01** que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la **Acción Estratégica Institucional – AEI.03.05** que señala "Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad"; a su vez, en coherencia a los lineamientos de la norma **ISO 26000** la cual, pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, siendo necesario que la universidad tenga una visión holística y tome en consideración la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional, así como las diferencias en las condiciones económicas, para lo cual se tomara en cuenta los siguientes pilares:



La Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la UNF, para la elaboración del plan de trabajo, tomará como referencia el modelo de SINEACE respecto a responsabilidad social universitaria tal como se presenta:



Debemos tener en cuenta además que la universidad se encuentra en proceso de acreditación y en la **Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF**, cuyo objetivo del M03.04: Proyección Social y M03.06 Voluntariado Universitario, estipulado en los **Mapas de Procesos Misionales y Caracterizaciones**, M03. Responsabilidad Social Universitaria, que a la letra dice:

*M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como la extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*

*M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

## II. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, Nuevo modelo de acreditación de SINEACE, aprobado el 24 de noviembre de 2016.
- Resolución de Superintendencia N°0054-2017-SUNEDU, "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento", aprobado el 01 de junio del 2017.
- Resolución de Consejo Directivo N°045-2019-SUNEDU/CD, obtención de licenciamiento institucional de la UNF.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera y reconoce la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución N° 117-2020-UNF/CO – Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado el 30 de mayo de 2020.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.



- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 06 de mayo de 2022.

### III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

#### 3.1. Análisis según principales lineamientos de política institucional:

El presente Plan de Trabajo basa su actuación en los Lineamientos de la Política Universitaria, que a la letra dice: *"Formación profesional integral"*, el cual está vinculado a la misión institucional, para alcanzar el objetivo de formación integral con calidad, basad en el desempeño profesional competente con responsabilidad social, que contribuya con la inserción de egresados en el mercado laboral que aporten a la economía de su localidad y del país. Asimismo, del Lineamiento de Política *"Responsabilidad Social Universitaria"*, la cual está vinculada a una de las funciones establecidas en la ley 30220 Ley Universitaria, es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Igualmente, se encuentra enmarcado con el Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 *"Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"*, la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01 que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.05 que señala *"Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad"*.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNF, establece que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, responsable de ejecutar acciones que promuevan la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad Nacional de Frontera en la sociedad, en virtud de los servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes dimensiones.

Asimismo, en el **Estatuto de la UNF, Artículo 133. Responsabilidad Social Universitaria** señala a la letra: *La responsabilidad social universitaria es la gestión ética del*





*impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. [...] es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria y se retroalimenta a través de la responsabilidad compartida entre la Universidad y la Sociedad. [...]*

La UNF promueve la implementación de la RSU y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de planes de trabajo de RSU. La UNF promoverá la suscripción de convenios para el desarrollo de actividades de RSU con los organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas.

#### **IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**

Según el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, estable lo siguiente:

##### **4.1. Visión**

La UNF es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

##### **4.2. Misión**

Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

##### **4.3. Objetivo Estratégico Institucional**

El Plan Operativo 2023 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2025, que se indican:

- Lineamiento de Política Institucional N° 01: *"Formación profesional integral"*.
- Lineamiento de Política Institucional N° 03: *"Responsabilidad Social Universitaria"*.
- Objetivo Estratégico – OEI.03 *"Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"*, la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01 que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la Acción Estratégica



Institucional – AEI.03.05 que señala *"Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad"*.

En concordancia al lineamiento y objetivo institucional precitado, el accionar de la Unidad de Proyección y Responsabilidad se orienta en resumen a: *"Ejecutar acciones que promuevan la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad Nacional de Frontera en la sociedad, en virtud de los servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes dimensiones"*.

## **V. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo General:**

- Promover, conducir y ejecutar actividades y planes de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social, Voluntariados Universitarios y Mentoría Universitaria, entre los miembros de la comunidad universitaria, comunidad local, regional y nacional, teniendo en cuenta los enfoques del cuidado del ambiente, fomento de la ciudadanía e inclusión social, que repercutan en el desarrollo directo de poblaciones vulnerables, en beneficio de la comunidad universitaria y la proyección de la Universidad en el ámbito externo.

### **5.2. Objetivos Específicos:**

- Promover la creación de Voluntariados de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria, para desarrollar conciencia y sensibilidad ambiental y ciudadana, frente a problemáticas sociales, buscando soluciones basadas en valores e inclusión social.
- Promover la participación de los estudiantes con asesoría de docentes de los diferentes programas académicos de la UNF, en la presentación de planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, teniendo en cuenta los pilares de la acreditación.
- Planificar acciones de cuidado del ambiente, ciudadanía e inclusión, articulados a los planes de estudios y competencias específicas, de las diferentes mallas curriculares de las facultades de la UNF, como un enfoque prioritario en el fomento de la responsabilidad social.
- Fomentar la participación de los voluntariados ECOPASOS, TUTAMANTA y PASTORAL UNIVERSITARIA en acciones de cuidado del ambiente, inclusión, ciudadanía y fortalecimiento espiritual.
- Trabajar de manera articulada los planes de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social, con instituciones público-privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de la comunidad.



- Promover la creación de Mentorías Universitarias, con la finalidad de orientar y apoyar a estudiantes de ciclos inferiores (mentorados), por estudiantes de ciclos superiores (mentores), promoviendo su integración al nuevo ámbito universitario, de manera rápida y eficaz, y que, en consecuencia, optimicen sus resultados académicos.
- Trabajar articuladamente con la Unidad de Asuntos Culturales, para sumar esfuerzos en bien del arte, la cultura, la proyección y responsabilidad social.

## VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS

- Reuniones de coordinación con los voluntariados de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
- Talleres de emprendimiento dirigidos a las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.
- Realización de gestiones administrativas y apoyo logístico para la jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adultos mayores, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - DEMUNA.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adolescentes, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - CEFODIA.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a las personas con discapacidad, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - OMAPEC.
- Gestión para la implementación de las actividades de Voluntariados Universitarios (TUTUMANTA, ECOPASOS y PASTORAL UNIVERSITARIA), en alianza estratégica con



instituciones público-privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de la comunidad.

- Gestión para la implementación de los eventos académicos, de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario.
- Ejecución de planes de trabajo de Mentoría Universitaria, presentado por estudiantes de las Facultades de la UNF.
- Gestión para la recuperación de espacios públicos convertidos en botaderos de desechos de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Urbanización Popular Cielo Azul del Norte, Voluntariado ECOPASOS, FCET y la Municipalidad Provincial de Sullana.
- Gestión para la recuperación de espacio público con manejo responsable de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.

## **VII. ANÁLISIS FODA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES:**

### **7.1. Fortalezas**

- Tener colaboradores capacitados para el desempeño de las funciones propias de la Unidad.
- Tener personal joven dispuesto al cumplimiento de las actividades gestionadas por la Unidad.
- Buen clima laboral y organizacional.
- Alianzas estratégicas, con la comunidad civil, instituciones del estado y sector público.
- Versatilidad de las personas que trabajan en la unidad (elaboración de oficios, informes, planes de trabajo, organización de eventos de proyección y responsabilidad social, entre otras).
- Promoción y posicionamiento de la UNF en el ámbito local, regional y nacional, a través de la ejecución de actividades de proyección y responsabilidad social.
- Apoyo de los responsables de las oficinas y/o unidades, encargadas de la gestión.
- Invitación y motivación constante a la comunidad universitaria, en proyectos de cada facultad.
- Elaboración y aprobación de Directivas para presentación de planes de trabajo de RSU y Voluntariados Universitarios.

### **7.2. Oportunidades**

- Crecimiento de la comunidad universitaria (estudiantes de las diferentes Facultades de la UNF).
- Adecuadas relaciones laborales con los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Adecuado trabajo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



- Predisposición en el apoyo de la gestión por parte de los jefes de Oficinas y/o Unidades orgánicas.
- Participación activa de los docentes y estudiantes de las diferentes facultades de la UNF.
- Articulación de los talleres artístico-culturales con los cursos de Arte, Taller de Arte, Folclore Peruano y Actividades Culturales y Deportivas, generando un incremento en la participación de los estudiantes de la UNF en los talleres culturales.
- Compromiso por parte de los docentes, estudiante y graduados, responsables de los planes de trabajo de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariados Universitarios.
- Trabajo en equipo, articulando alianzas estratégicas, involucrando a factores de la comunidad universitaria, empresa público-privada, gobiernos locales, mancomunidades, UGEL, centros poblados, distritos y la sociedad en general.
- Articulación de Voluntariados Universitarios con los cursos de los Programas Académicos de la UNF, generando un incremento en la participación de los estudiantes de la UNF en los voluntariados universitarios.
- Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.

### **7.3. Debilidades**

- Escases de mobiliario (sillas, escritorios y estantes) que permita el desarrollo oportuno de las actividades administrativas propias de la Oficina.
- Retraso en los requerimientos solicitados por esta dependencia.
- Limitado presupuesto para proyección de actividades que dirija la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, con la finalidad de lograr un mejor posicionamiento.
- Múltiples responsabilidades y/o funciones de los miembros de la UNF.
- La jefatura de la UPRS desempeña labor académica, generando que la gestión se divida entre trabajo administrativo y labor académica.
- Necesidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria, con universidades del interior de país, con la finalidad que la UNF traspase fronteras en el ámbito nacional.

### **7.4. Amenazas**

- Baja asignación de presupuesto, lo que afecta la ejecución de actividades de esta unidad.

## **VIII. RESULTADOS ESPERADOS**

- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.





- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de dos (02) Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria, presentado por estudiantes de las Facultades de la UNF.
- Ejecución de cuatro (04) Talleres de emprendimiento, beneficiando a veinte (20) madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Adquisición de bienes para la implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.
- Ejecución de dos (02) eventos ambientales, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Miguel Checa y la Urbanización Popular Cielo Azul del Norte.
- Ejecución de dos (02) actividades de proyección social, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana (DEMUNA y CEFODIA).
- Ejecución de una (01) jornada de inclusión social, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana (OMAPEC).
- Presentación de un (01) informe y réplica virtual de la visita presencial con universidad en el ámbito nacional, en el compartir de experiencias de Responsabilidad Social Universitaria, con profesionales de la universidad visitada.

## **IX. PRESUPUESTO**

Para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social previstas para el año lectivo 2023, se cuenta con un presupuesto de S/. 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)

## **X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas trimestralmente de las actividades programadas y ejecutadas.



- Presentación de informes finales de los Planes de Trabajo de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria.
- Aplicación de encuesta de medición del nivel de satisfacción, por las acciones realizadas en las actividades programadas en la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

## **XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

### **11.1. Anexo N° 01**

N°	Actividades	Requerimiento	Unidad De Medida	Costo Mensual	Costo Anual	Objetivo	Medio de Verificación	Desarrollo De Las Actividades (Meses)												Metas Program	Responsables
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Reuniones de coordinación con los voluntarios de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.	Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano	ACCION	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Desarrollar actividades transformadoras y de calidad, mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la comunidad universitaria en acciones solidarias y de voluntariado, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores de nuestros estudiantes y/o graduados.	Pecosa y Acta de Conformidad.						1							1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
2	Talleres de emprendimiento dirigidos a las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.	Requerimiento de bienes y/o servicio.	TALLER	S/. 6,500.00	S/. 6,500.00	Desarrollar emprendimiento en las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social.	Pecosa, Acta de Conformidad y/o conformidad de servicio (Formato 33).												4		Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
3	Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.	Asignación de viáticos y asignación por comisión de servicios y pasajes y gastos de transporte.	ACCION	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	Presentar un (01) informe y réplica virtual de la visita presencial con universidad en el ámbito nacional, en el compartir de experiencias de RSU, con profesionales de la universidad visitada.	Informe de rendición de cuentas y réplica virtual.													1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
4	Implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.	Adquisición de bienes muebles y/o material didáctico.	ACCION	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	Acercar a los niños y adolescentes de la comunidad al mundo escrito y virtual de la lectura.	Pecosa y Acta de Conformidad.													1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
5	Realización de gestiones administrativas y apoyo logístico para la jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.	Contrato de servicio de apoyo administrativo.	INFORME	S/. 1,800.00	S/. 19,800.00	Apoyar de manera administrativa en la elaboración y redacción de oficios, informes, comunicados, planes de trabajo y otros documentos concernientes a la parte administrativa de la UPRS.	Informe de cumplimiento de actividades y conformidad de servicio.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social









